INSTRUCCIONES ADHESIÓN PROGRAMA ACCEDE CURSO 2022-2023

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de que todos los alumnos de la ESO pueden ser beneficiarios del Programa de Préstamo de Libros de la Comunidad de Madrid (ACCEDE).

Para poder participar en el Programa Accede los alumnos deben entregar, en el mes de junio (según calendario publicado en la página web del centro), la totalidad de los libros de texto y el material curricular del curso anterior en perfecto estado de uso.

Se mantienen las adhesiones existentes en el Programa ACCEDE del curso 2021/2022. Los alumnos de nueva incorporación al Programa en el curso 2022/2023 deberán presentar la solicitud de adhesión, conforme al anexo I del Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, de manera presencial, en la Secretaría del centro educativo en el que estén matriculados o hayan solicitado plaza, antes del 20 de junio de 2022. En el apartado de curso en el que están matriculados hay que poner el curso actual.

Los alumnos podrán solicitar su baja al Programa ACCEDE antes de la finalización del curso escolar 2021/2022.

Los alumnos que participen en el Programa Accede, así como sus representantes legales, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Entregar al centro educativo en perfecto estado, los libros de texto y el material curricular requeridos para poder participar en el Programa Accede.

b) Devolver los libros de texto y el material curricular prestados en los cursos sucesivos.

c) Hacer un uso adecuado de los libros de texto y del material curricular recibidos en préstamo.

d) Reponer el material extraviado o deteriorado. (IMPORTANTE: No se aceptará ningún libro que se haya prestado NUEVO y se devuelva subrayado, pintado o similar)

e) Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. El alumnado no tendrá derecho al préstamo del material docente incluido en el Programa Accede cuando haya sido subvencionada su adquisición.

Para cualquier duda, aclaración o información no duden en ponerse en contacto con nosotros en el correo iesmirasierra.accede@gmail.com. (Cristina Torcal)

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Comisión de coordinación del Programa ACCEDE del IES Mirasierra.

Comunidad de Madrid

ACCEDE

ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos (1)	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) (2)	
Nombre del ALUMNO	
Matriculado en el curso	

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ___de _____ de ____

Fdo.: _____

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Centro _____

BOCM-20181214-18